

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información é intereses generales y locales

SUSCRIPCIÓN
Segovia, mes, 1 peseta.—Año 12.—
Fuera, trimestre, 3'50

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION
Isabel la Católica núm. 9

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

Edición de la mañana

LA ÚLTIMA ENCICLICA DE PÍO X

Su Santidad ha dejado oír su voz en el mundo católico por medio la Encíclica *Arcebo nimis*, en la cual Pío X trata de la urgente cuestión de la ignorancia religiosa, mal profundo de nuestra época, y de la enseñanza pastoral que debe remediarla.

Aun el reciente documento pontificio ocupará otro día nuestra atención; hoy adelantamos á nuestros lectores la traducción de sus prescripciones.

Dice así la Encíclica:

“Queriendo llenar la misión de Nuestro supremo apostolado y establecer en materia tan importante la uniformidad por Nuestra suprema autoridad, Nos ordenamos observar estrictamente en todas las diócesis, las reglas siguientes:

1. Todos los párrocos, y en general cuantos tienen cura de almas, enseñarán el catecismo todos los domingos y días de fiesta del año, sin exceptuar uno solo, durante una hora entera, á los niños de ambos sexos, versando la enseñanza sobre las cosas que cada uno debe creer y hacer para salvarse.

2. También deberán, con ejercicios espirituales durante muchos días, en épocas fijas del año, prepararles para la recepción de los Sacramentos de la Penitencia y de la Confirmación.

3. Del mismo modo, y con muy especial cuidado, todos los días de la cuaresma, y, si fuera preciso, también después de Pascua, prepararán á niños y niñas para que hagan santamente su primera comunión.

4. En todas las parroquias se establecerá una asociación canónica de doctrina, en la cual encontrarán los párrocos, sobre todo cuando escaseen los sacerdotes, auxiliares laicos que se entregarán á este ministerio, tanto por celo para la gloria de Dios, como por ganar las indulgencias concedidas por el soberano pontífice á los que realicen este acto de caridad.

5. En las grandes ciudades, y sobre todo en las que hay Universidades, Institutos y Colegios, se establecerán cursos de religión para instruir en los dogmas y en la moral cristiana, á la juventud que frecuenta los centros oficiales de enseñanza donde no se hace mención de la religión.

6. Pero, como sobre todo en nuestro tiempo, la edad madura no tiene menos necesidad de instrucción que la niñez, todos los párrocos, en general, todos los que tienen cura de almas, aparte de la homilía sobre el Evangelio que debe darse todos los días festivos en la misa conventual, enseñarán el catecismo á los fieles, en forma fácilmente comprensible y á la hora más oportuna para que el pueblo acuda, fuera de la hora dedicada al catecismo de los niños. Para esta enseñanza se servirán del “Catecismo del concilio de Trento” de manera que en cuatro ó

cinco años expongan toda la materia perteneciente al Credo, Sacramentos, Mandamientos de la Ley de Dios, la Oración y Mandamientos de la Iglesia.”

Del día

No tanto, señores, no tanto.

Creo, como un conocido literato, cuyo nombre callo por razones mías, que vale más un buen amanecimiento que un mal matrimonio. Pero de esto á que igualemos la manceba á la esposa, hay mucho trecho.

Y esto es lo que está ocurriendo ahora con el reparto de los socorros á las víctimas del hundimiento.

No se lo que la caridad oficial, esa que tan sin razón ha decretado el Gobierno, hará el día del reparto, pero ya sabemos lo que está haciendo la particular que ejercitan los periódicos á cuenta de sus lectores.

Uno de los principales diarios de la mañana ha constituido un donativo para cuatro casos excepcionales.

El primero, para un huérfano.

Y se ha dado á un huérfano verdaderamente excepcional, por que el padre aun no se había casado con la madre.

El expediente matrimonial marchaba y esto puede justificar, en parte, la donación, si no se ha encontrado otro huérfano hijo de legítimo matrimonio, en quien hacerla.

Pero hay todavía algo peor que ese quiotismo tonto que se empuña en igualar á los que no quisieron igualarse con la generalidad de las gentes.

Es esto la necesidad de justificar el donativo y para ello hay que publicar detalles y con estos detalles la vergüenza de una mujer que fué madre antes de casada.

Todo esto, por mucha poesía y mucha caridad que haya, es para callado.

Continúo creyendo que un buen amanecimiento es mejor que un mal matrimonio, pero, fíjense, un buen, mejor que un mal.

En circunstancias iguales, no se duda en la elección.

Se han examinado siquiera estas circunstancias para dar los socorros?

SAVIE.

LAS PALMERAS

Gentil palmera lánguida crecía entre los muros de cerrado huerto, y, amortajada en su ramaje yerto, cual alma sin amor desfallecía.

Luchó empero teaz... hasta que un día descubrió al fin su copa el campo abierto y vió marchita en medio del desierto otra palmera que de sed moría.

Convalecer, les hizo una mirada, y el aura fué galante mensajera del dulce amor que para siempre uniólas. —Aprende el caso, niña desamada; guarda el tesoro de tu fe, y espera; que almas como la tuya no están solas.

P. A. DE ALARCÓN.

El 2 de Mayo

El digno coronel del Regimiento de Sitio, ha recibido orden de la Capitanía General para que el día primero del próximo Mayo esté en Madrid, la fuerza que ha de dar escolta á la procesión cívica que se celebra en Madrid para conmemorar la gloriosa jornada del Parque de Monteleón.

La fuerza que este año ha de prestar este servicio, se compone de una batería á pie de 134 hombres.

También va la banda de cornetas y la de música de la Academia.

El mando de la batería se ha confiado al capitán Sr. Moreno guerra y á los primeros tenientes Sres. Sardina, Rebollo y Rueda.

La batería saldrá de Segovia el día 30 del corriente por la tarde ó el primero de Mayo á las seis de la mañana.

El estado de instrucción en que se encuentra dicha batería es excelente, como el de todas las que componen el Regimiento de Sitio.

TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

Informe del fiscal

Constituido el Tribunal para la continuación del juicio por homicidio, cometido en la persona de Maximino Bernal, el señor Presidente, concedió la palabra al digno representante del Ministerio fiscal señor Escosura.

Este en un brillante y razonado informe, expuso al Jurado la misión del Fiscal, que no es la de acusar por sistema como muchos creen, sino velar por que la ley se cumpla.

Considera al Román culpable de la muerte de Maximino Bernal y estima que es autor de un delito de homicidio y no de asesinato con las circunstancias agravantes de premeditación, alevosía y nocturnidad como lo califica la acusación privada, sin que hayan concurrido las circunstancias, eximentes y atenuantes que alega la defensa.

Leyó los artículos del Código que definen el homicidio y el asesinato y sostuvo que ninguna de las circunstancias que califican el último de dichos delitos, ha concurrido en el hecho de autos.

De la misma manera entiende que es de todo punto imposible considerar la existencia de la eximente de propia defensa por parte del procesado, toda vez que nada absolutamente la acredita, así como tampoco están probados los hechos de que hubieren de dimanar las atenuantes invocadas en favor del Román Sanz.

Que colocado en el fiel de la balanza, porque ni el dolor ni los deseos de venganza que pudiera haber en la familia del interfecto, ni interesado en que aparezca la inocencia del procesado ó su menor responsabilidad, exhorta á los jurados á que den un veredicto de culpabilidad contra el Román Sanz, en los términos que ha expuesto, atendiendo más á sus imparciales argumentos, que á los apasionados en uno ú otro sentido, de la acusación privada y de la defensa, significando al propio tiempo á los jurados que deben tener muy en cuenta la frecuencia con que hoy ocupan el banquillo de los procesados, como autores de delitos análogos al que es objeto de este juicio, jóvenes en cuyos corazones se ve germinar tan pronto la criminalidad llevada al mayor grado.

La acusación privada

El Sr. Cano de Rueda, comienza su informe con palabra fácil y tono mesurado.

Dice que es la primera vez que acusa en delitos de sangre y añade que, puesta la mano sobre el pecho, jura que no lo haría, si no respondiera su acusación á sentimientos respetables, ó si la causa no fuera justa, ó si creyera que su intervención en el proceso fuera inútil.

Pide al Jurado que no escuche en ninguna de sus frases el eco de sentimientos de dolor ni de propósitos de venganza, pues él hubiera rechazado su nombramiento si la familia de Bernal le hubiera hecho por tales motivos y requiere al Tribunal para que se aísle de toda impulsión de odio ó afecto, y juzgue en conciencia.

Protesta en tonos enérgicos de la opinión que ha vertido el ministerio fiscal en el sentido de que las acusaciones particulares vengán traídas por venganza, con el deseo de agravar la pena y las defensas con ánimo de que se absuelva al delincuente; y á este fin hace una brillante exposición de los deberes que tienen los acusadores y de-

gados defensores, deberes que de no ser lícitos no se admitirían por la ley.

Entra en el examen del hecho, y le califica de asesinato por que la muerte del infortunado Maximino Bernal se hizo alevosamente, á traición.

Explica el concepto de alevosía, y analiza la prueba demostrando que al ser encontrando el cadáver de Maximino teniendo en una mano el cigarro y en otra la cerilla hubo de ser muerto á traición, sin que Maximino tratase de ahogar á su matador, como sostiene la defensa.

Sostiene que los disparos se hicieron seguidamente y sin interrupción, y que no pretendió Román disparar al aire el primero, por que á renglón seguido de cometer el crimen pidió Román que auxiliasen á su tío que tenía dos balazos, lo cual prueba que Román creyó haberle pegado con los dos tiros.

Pasa á ocuparse de la premeditación y después de explicarla, demuestra que en la casa de Fabián Sanz, no se hablaba ni se pensaba en otra cosa desde hacía mucho tiempo que en verter sangre de los Bernal y dice que la fermentación de aquellos deseos han producido la triste catástrofe. Cita declaraciones de testigos que comprueban que Román tenía el propósito de matar á sus tíos Maximino y Cirilo desde que regresó de Valladolid á disfrutar de vacaciones.

En estas y en las amenazas continuas y en la compra del arma para matar, se demuestra la firmeza de la voluntad de Román y el propósito de causar la muerte de su tío y la desgracia de su familia.

En seguida trató de la nocturnidad como circunstancia agravante, determinando su significación y aplicándola al caso de autos.

Al relatar las conclusiones de la defensa estuvo el Sr. Cano de Rueda afortunadísimo y no pudimos seguirle en su discurso en que desarrolló nutrida doctrina jurídica, demostrando que sólo podían sostenerse por el deber que la defensa tiene de apurar todos los medios que la ley pone á su alcance para favorecer al procesado.

El hablar de que no hubo arrebatado por parte del procesado, dijo que éste era incapaz de arrebatarse ni inmutarse por nada y en un corto y sensacional periodo recuerda que Román estuvo en el depósito de cadáveres viendo la herida mortal de su tío, y tomó parte muy activa en la ceremonia del entierro, y permaneció en la casa de la pobre viuda consolando á la familia.

Terminó pidiendo al Jurado que no agravase la pena de Román, porque ni él como Abogado acusador, ni la familia del muerto lo deseaban, pero que hiciera justicia como es su misión.

El discurso del señor Cano de Rueda ha durado dos horas y cuarto. Nosotros no hemos de elogiarle, pero tampoco hemos de privarnos de la satisfacción de decir que la opinión le juzga como uno de los más notables que se han pronunciado en esta Audiencia.

La defensa

El letrado Sr. Reyes hace un bonito exordio diciendo que en las acusaciones privadas hay siempre deseo de perjudicar en poco ó en mucho al procesado y sostiene que así es en este caso y que ha venido la acusación particular además para que no se rescinda un contrato de seguro que tenía hecho Bernal con una compañía de esta clase de operaciones.

Invocas deberes como defensor, lo cual no excluye que venga con imparcialidad á pedir justicia.

Se ocupa de la persona de Bernal y le pinta como hombre violento y que se excitaba grandemente cuando se le hablaba de las diferencias que tenía con sus hermanos.

Trata de las relaciones que existían entre el matador y el muerto.

Examina las importantes declaraciones de algunos testigos.

Niega que Román adquiriera la pistola con ánimo de matar á su tío puesto que no tenía contra él grandes resentimientos. Igualmente niega que el procesado digera á nadie que había de realizar la muerte.

Hace ver también que nada tenía de particular que el Román hubiera frecuentado la calle donde se desarrolló el suceso, toda vez que dicha calle era muy céntrica y frecuentada.

Alega así mismo que de haber tenido el procesado intención de matar á su tío, lo hubiera realizado en otra ocasión más propicia para eludir la responsabilidad y no en una calle céntrica como lo es aquella en que se desarrolló el suceso.

Se siente indispuerto el procesado y tiene que suspenderse el acto por unos minutos.

Vuelve al uso de la palabra el señor Reyss, diciendo que las manifestaciones del Clemente Luquero no pueden tener fuerza, pues las hizo para evitarse responsabilidades.

Dice que al acto del juicio, es preciso traer pruebas y no conformarse con suposiciones; rebate que el Román se hubiera escondido en la calle donde fué muerto el Maximino, y si, que el Román entró en la indicada calle, al mismo tiempo que su tío, al que saludó, siendo respondido en malas formas, dando esto motivo á que se entablase la cuestión.

El letrado defensor manifiesta que podía haber sido ahogado su patrocinado si se le hubiera seguido apretando, causa que obligó al Román á hacer los disparos.

Procuró llevar al ánimo de los Jurados el convencimiento de que la declaración de Dionisio Muñoz es de importancia, y que nada tiene de particular el no haberse encontrado huellas de lucha puesto que ésta fué breve y á pié firme.

Rebate la existencia de la cerilla y cigarro que se dice llevaba en las manos el hoy difunto Maximino, pues debiera haberse encontrado la caja en que había de encender dicha cerilla, y no halla por parte alguna, la circunstancia agravante de alevosía.

Cita la manifestación del testigo que acudió con el farol, que dice no haber visto el cigarro y la cerilla.

Da lectura de varias sentencias del Tribunal Supremo, por sentar estas jurisprudencias, y hace á los jurados la advertencia de que la alevosía ó la premeditación, son causa para que resulte calificado el delito y por consiguiente pasa este de homicidio á ser asesinato, y con la petición al Tribunal popular de un veredicto de inculpabilidad, da por terminado su informe, que ha sido unánimemente elogiado.

Solicita el acusador privado la palabra para rectificar, y al terminar pregunta el señor Presidente al procesado si tiene que hacer alguna manifestación, á lo que contesta negativamente.

Terminadas las pruebas da principio el señor Presidente á su resumen que hace con imparcialidad, analizando detalladamente los informes de una y otra parte, y pide á los jurados que no se dejen influir por ninguna pasión, y recuerden el juramento que tienen prestado, haciéndoles entrar en

SECCION DE ANUNCIOS

SOCIEDAD GENERAL DE
CUPONES MERCANTILES
(PROGRESO)

Por medio de un convenio establecido entre la *Sociedad de Cupones Mercantiles PROGRESO* y distintos Comerciantes de Segovia, cuyos nombres se expresan á continuación, podrá el público con solo hacer sus compras en dichos Establecimientos, adquirir preciosos y variados regalos, sin que les cueste un solo céntimo. Al efecto, el público que compre en estos Establecimientos tiene derecho á exigir UN CUPON por cada cincuenta céntimos, DOS por una peseta, etc., etc., en las compras al contado, que irá pegando en libritos que al efecto se han repartido, y cuando éste esté lleno, pasar á recoger el *Regalo*, que convenga en casa de los representantes de dicha Sociedad, Sres. HERRERO Y SANCHEZ, Juan Bravo, 13, Comercio de tejidos de los CHICOS.

Nombres de los Comerciantes que dan Cupones

Ultramarinos.—Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, 37.—Juan Margareto, Real del Carmen, 6.—Macario Vivanco, Azoguejo y Plaza de la Rubia.—Viuda de Jacinto Salgado, Plaza Mayor.—Maximino Gómez, Puente Muerte y Vida.—Luis Gómez García, José Zorrilla.
Sastrería y Paños.—Cristino González, Juan Bravo, 10.—Fernando Serrano, Isabel la Católica, 3 y 1.
Camisería.—Isaac Serrano, Isabel la Católica, 3 y 1.
Zapaterías.—Claudio Moreno, Plaza del Corpus, 10.—Ezequiel Redondo, «La Maravilla», Juan Bravo, 22.
Ferretería.—Adrián Ramírez, Plaza Mayo, 43.

Confiterías.—Fermin Bausa, Plaza Mayor, 15 y San Francisco, 4.
Farmacias.—Viuda de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.—Viuda de Julio Moreno, Melitón Martín, 12.
Fábrica de Gaseosas y Refrescos.—Viuda de Sanz Alvaro.—Muerte y Vida, 6.
Mercería y Paquetería.—Pascual Guajardo (Sucesor de G. Miñón) Real del Carmen, 33.—Eugenio Trujillano, Juan Bravo, 2.
Tejidos y Novedades.—Herrero y Sánchez «LOS CHICOS», Juan Bravo, 13.
Imprenta y Librería.—Antonio San Martín (Sucesor de Mecina), Juan Bravo, 42; Angel Pérez «Librería Religiosa, P.ª Mayor.

Droguería y Perfumería.—Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7.
Carnecería.—Santiago Herranz García, «La Madrileña», Isabel la Católica, 5.—Manuel García, Plaza de la Rubia.—Pablo Yagüe, Plaza del Azoguejo.
Pescaderías.—Fernando García, Plaza Mayor.—Juana Paramio, Juan Bravo.
Carbonería.—Florencio del Barrio, Reoyo, 3.
Panadería á domicilio.—Pablo Alvaro y Compañía.
Vinos por mayor y menor.—Juan Izquierdo, San Francisco.

NOTA. Los Cupones que sean adquiridos en Comercios que no sean los que figuran en este anuncio, no tienen valor alguno y por consiguiente no tienen opción al regalo. Y la Sociedad ha acordado no entregar Cupones sin la presentación del librito al efectuar las compras.

Por cesación de comercio

Se realizan las grandes existencias de calzados de todas clases de la Zapatería, «La Española», á precios vestajosísimos. Se advierte al público que se trata de una liquidación verdad, por dejar en plazo breve el artículo de calzado, para dedicarse á otro ramo del comercio, y por tanto, toda persona que compre en esta casa, encontrará una economía de 25 por 100 sobre todas las demás, pues se realizarán los géneros á precios de Fábrica.

Precio fijo verdad. = Ventas al contado
Regalo al público

Billetes anunciadores del comercio: A toda persona que compre en este establecimiento, se le regalará un billete anunciador con dos números iguales á los de la lotería del sorteo de 10 de Julio, que en caso de salir premiado alguno con el número del premio mayor, se le regalarán diez valiosos obsequios de los comerciantes anunciados en los mismos.

A buscar la suerte

FABRICA Y ALMACEN DE CALZADO DE
FERNANDO ZUAZO (El Madrileño.)
 SUCESOR DE ALBEROLA
 8, Isabel la Católica, 8.—SEGOVIA

APIOLINA CHAPOTEAUT
SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

Vacuna Suiza

DEL
 Instituto de Lausaune.

SUERO ANTIDIFTERICO ROUX

Suero antidifterico Marnurett
 del Instituto de Grenoble.

Depósito en Segovia:
 Francisco M. Marcos-Droguería

Tos ferina

Se recomienda para curarla, por sus buenos efectos y evitar sus complicaciones el antitosférico *Velayos*.

Depósitos para la venta, Farmacias de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 47; de D. Miguel Llovet, Escuderos, 4, Segovia y en la de Santiuste de San Juan Bautista (Segovia). Precio 5 pesetas frasco.

Almoneda

de varios muebles.
 De 10 á 1 y de 3 á 6.
 Flores 5, principal.

JARABE Y PASTA DE
SAVIA de PINO MARITIMO

DE LAGASSE
 Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

EFICACIA y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganaada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

MORRHUOL · CHAPOTEAUT



Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á Cinco gramos de Aceite cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfriaron con frecuencia.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Eulogio Bernal, hermano de la víctima, interpuso la acusación privada, y dice que cree único autor del hecho á Román.

Mariano Sancho, estaba de huésped en casa de Maximino y hace manifestaciones de escaso interés.

Aniana Martín no se presentó. Antonio Cabrero hermano de la procesada, por oídas expone que considera como autor al Román.

Benito Gutiérrez, manifiesta que estando á la puerta de su casa oyó al Cirilo que decía al Clemente, «ya te habrás quedado satisfecho.»

Bernardino de Nicolás no hace manifestación alguna de importancia.

Aureliano Muñoz es renunciado y da principio el examen de los testigos de la defensa del Román compareciendo en número de 23 que hacen manifestaciones de escaso interés.

La defensa de los otros procesados renuncia á los testigos propuestos por ella.

Seguidamente fué llamado don Arcadio González que manifiesta haber intervenido como procurador en varias demandas, comprendiendo que se hallaban enemistados don Fabián Sanz y la víctima del suceso de autos.

Dice que oyó decir que el Bernal, sostendría las contiendas aunque no tuviese razón, para dar lugar á que el Fabián se gastase el dinero, y que sabe estaba asegurada en una Compañía la vida del repetido Maximino.

La acusación privada pidió la lectura de la declaración de Maximina La-guna esposa del procesado Clemente Luquero.

A instancias del defensor señor Reyes, se leen las declaraciones de Dionisia Muñoz que dice oyó en la calle forjeo y voces de auxilio y luego dos tiros; la de Isabela Sanz esposa del difunto Bernal, la cual expone que oyó voces y saliendo á la calle vió caer en tierra á su esposo, y fué retirada de aquel sitio por algunas vecinas.

Ignora quien sea el autor del hecho si bien cree fuese el Luquero; y la de Aniana Martín, madre del Maximino, que dice no cree autor del crimen á su yerno y sí que lo puedan ser Luquero ú otros.

Dándose por terminada la prueba testifical entrándose en la documental.

Terminadas las pruebas, el señor Presidente preguntó á las partes si sostenían ó modificaban sus conclusiones contestando el Ministerio fiscal y la acusación particular que las sostenían respecto de los otros procesados en el sentido de desistir de la acción criminal entablada contra ellos.

El defensor señor Reyes presenta también una modificación á sus conclusiones y la Sala se retiró á dictar el correspondiente auto decretando la libertad de los indicados procesados.

La sesión se suspendió hasta hoy á las diez de la mañana.

SUETOS

Por D. Alfonso XII

Se han recibido en el Gobierno civil, las cantidades siguientes, para el monumento de don Alfonso XII: Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz 10, pesetas.

Destino

La Dirección general de prisiones ha destinado á la reclusa, Juana Gómez Laguna, sentenciada á cuatro años y dos meses y un día por hurto, á cumplir su condena en la cárcel de Segovia donde se encuentra.

Denuncia rural

La Guardia civil de Campo Azálvoro ha denunciado ante el Juez municipal de Villacastín, 12 reses vacunas y 22 lanares, propiedad del guarda del Caserío denominado «La Sancha», Droteo de San Segundo, vecino de Aldeavieja (Avila), por pastoreo abusivo en el cuartel del Sapo.

El «Boletín oficial», en su número último, publica una importante circular del Gobernador civil de la provincia, llamando la atención de los señores Alcaldes, para que de acuerdo con los Ayuntamientos respectivos, Jun-tas locales y profesores de enseñanza,

procuren conmemorar con gran solemnidad las fiestas del «Quijote» que deberán celebrarse los días 7, 8 y 9 del próximo mes de Mayo.

Subastas

El día primero de Mayo tendrá lugar á las once, de su mañana, en la Casa Cuartel de la Guardia civil de esta Capital, la subasta de varias escopetas que han sido recogidas á infractores de ley de caza.

Juzgado municipal

Se ha inscrito la defunción de Manuel Manzanares Espinar de 23 años, soltero.

La pensión de 750 pesetas anuales que por esta Tesorería de Hacienda, percibía doña María Antonia Rosario de Cortazar, ha sido trasladada á la Tesorería de la Dirección de Clases Pasivas.

Ayer estuvo algunas horas en Segovia el Sr. D. José Corral, Inspector de Hacienda que ha sido en esta provincia.

En las últimas horas de la tarde, y durante la noche de ayer estuvo descargando sobre la capital una fuerte tormenta.

El fenómeno iba acompañado de frecuentes relámpagos y truenos y de fuertes chubascos de agua.

El primer teniente de Artillería, D. Luis Odriozola, ha sido destinado al Regimiento de Sitio.

Se ha concedido la gratificación de 450 pesetas anuales, al profesor ayudante de la Academia de Artillería, primer teniente don Rafael Latorre.

Casa de socorro

Ha sido curado en este establecimiento de una fractura de la primera falange del dedo gordo del pié derecho Galo Merino, de 48 años de edad, que vive en la calle del Alamillo número 7, cuya herida se ocasionó estando trabajando.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y Compañía, Banqueros y Expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Por teléfono

Abono por media hora

Primera conferencia

En las diputaciones

En el ministerio de la Gobernación se han recibido hoy telegramas de la mayoría de las provincias de España, participando la constitución de las Diputaciones provinciales.

En Alicante no ha sido elegido cargo alguno, pues los diputados estaban divididos y con fuerzas equivalentes.

Consejo de Ministros

A las cinco de la tarde empezaron á entrar los ministros en la presidencia con objeto de celebrar Consejo.

El objeto de la reunión era oír la lectura de la contestación que el señor Villaverde da al mensaje que ayer recibió de manos de los señores Montero Ríos y Moret.

Aunque el objeto de la reunión era este únicamente, según dijeron algunos, varios ministros llevan expedientes de trámite y también se ocupará el Consejo del próximo viaje del Rey al extranjero.

El Sr. Villaverde rogó á los periodistas que hicieran constar la injusticia con que procede «El Imparcial» al decir que hay menosprecio para el Conde de Romanones en las palabras que él pronunció ayer.

Lo que hay, dijo el jefe del Gobierno, es que en política, cada uno obra conforme le dicta su criterio y el señor Conde de Romanones y yo tenemos distintos puntos de vista, pero esto no quiere decir que yo desprestigie las ideas del Conde de Romanones. Es este un modo de hacer política muy poco serio y por los derrotos que sigue «El Imparcial» solo se conseguirá extraviar la opinión.

El viaje del Rey

Como hay poca diferencia entre las noticias oficiales y las particulares que se reciben referentes al viaje de don Alfonso, voy á condensarlas en una sola.

El monarca ha recibido una gratísima impresión ocasionada por el recibimiento que Badajoz le ha hecho. Particularmente le ha agradado la manifestación de anoche en el teatro.

El entusiasmo es delirante y las ovaciones se suceden sin interrupción.

El marqués del Vadillo que como se sabe, va acompañando al rey, describe este entusiasmo diciendo que

los extremeños gritan «¡Viva nuestro Rey!» como si fuera sólo de ellos.

En el campo de San Roque se celebró esta mañana una misa de campaña á la que asistieron todas las fuerzas de la guarnición y una muchedumbre inmensa.

Terminó la misa y se verificó una gran revista militar, seguida de brillante desfile.

En el Estado Mayor de D. Alfonso estaban el general y los oficiales portugueses que han venido á saludarle.

Después de algunas maniobras y al desfilar por delante del soberano el regimiento de caballería, S. M. formó á la cabeza de este mandando ¡al galope!

El entusiasmo que esto ha producido ha sido indescriptible.

Después de la fiesta militar, el rey fué á inaugurar la Granja Agrícola.

Seguidamente almorzó para poder salir á las dos de la tarde con dirección á Mérida.

De esta población regresará á las seis con objeto de presenciar la retreta y las iluminaciones en Badajoz y salir á la diez para Ciudad Real.

Las mujeres y muchas señoras han lucido lazos con los colores nacionales. Este adorno en algunas resultaba muy pintoresco.

Contra el granizo

El Director de Agricultura ha dirigido una comunicación al jefe de la sección de Artillería del ministerio de la Guerra encareciendo la designación de un jefe ó oficial del Cuerpo para que en compañía de un ingeniero agrónomo estudie el modelo de cañón más económico para defender los campos de las granizadas.

En este estudio está también incluido el de los explosivos que han de emplearse para el disparo del cañón.

Para el Centenario

Con motivo de las fiestas del centenario del Quijote espérase que se reunan en Madrid 250 orfeonistas gallegos.

Se cree que dichos orfeonistas llegarán muy en breve.

Boda por sorpresa

Telegrafían desde Granada diciendo que un vecino del pueblo de Sorportujar encontraba obstáculos para

contraer matrimonio con una joven convecina suya.

El novio, resuelto á casarse, con su novia y dos testigos se dirigió á la iglesia cuando decaía misa el párroco.

En el momento que este daba la bendición á los fieles, la enamorada pareja se arrojó á sus pies pronunciando las palabras sacramentales.

El cura protestó del acto y funda la nulidad del matrimonio en que el novio está sujeto á la jurisdicción castense.

D. Carlos

Se han recibido telegramas de París diciendo que el príncipe viudo de Asturias llegó á aquella población anoche á las 10'45, sin novedad.

Un asesinato

Dicen desde Londres, con referencia á telegramas de Pekin que en Batang ha sido asesinado el Amdam chino y toda su escolta.

La situación del país inspira temores y se teme que ocurran transtornos que puedan traer serias consecuencias.

El Transwal

De Londres dicen que han sido publicadas las cartas patentes estableciendo la Constitución del Transwal.

Nota diplomática

«The times», periódico inglés publica una información en la que se dice que á principios de Noviembre la legación alemana en Tanger hizo saber oficialmente al ministro francés en dicha ciudad que no habiendo recibido Alemania nota oficial de los acuerdos tomados respecto al territorio de Marruecos, continuaría una política independiente de la de las demás naciones.

Asegura dicho periódico que á esta nota no se recibió contestación alguna.

Ultima hora.

Segunda conferencia

Entre opositores

Ha circulado el rumor de que en una pintoresca y conocida finca de recreo próxima á esta Corte, se ha verificado un encuentro entre dos opositores á cátedras de Instituto.

Parece ser que celebraron dos asaltos.

El primero duró tres minutos, y después de un descanso de cuatro, continuaron, resultando uno de los contrincantes con un extenso y profundo corte en el antebrazo derecho, suspendiéndose el duelo.

Se dice que los combatientes eran D. Antonio Aguirre y D. Amador de los Ríos.

Versión desmentida

El Ministro de la Gobernación ha negado, de una manera rotunda, fundamento á la versión que ha circulado, de haberse iniciado un movimiento carlista en la provincia de Barcelona.

Sobre la guerra

El Ministro de Estado Sr. Villaurrutia, ha manifestado á los periodistas, que no tiene noticia alguna sobre el combate naval que con tanta impaciencia se espera, entre las escuadras rusa y japonesa.

Ayer, decía el Sr. Villaurrutia, almorcé en la Embajada japonesa, habiéndome manifestado, que carecían de datos ciertos rumores acerca de la situación y movimientos de la escuadra.

La impresión dominante en dicho Centro es, que el choque no está tan próximo como se cree.

El señor González Besada

El ministro de la Gobernación en la conferencia de esta tarde con los periodistas, decía en tono jocoso y humorístico:

«A la declaración del señor García

Alix de ayer «de que con esta compañía terminaba el abono», se le ha dado un alcance mayor del que pretendía el Ministro de Hacienda».

No se le escapa á la imaginación del señor García Alix, que después de los abonos vienen los beneficios.

La minoría republicana

Un diputado republicano refiriéndose á la carta que dirigirá esta minoría al Gobierno, ha manifestado, que se acordará ir hasta la obstrucción en los presupuestos si las Cortes no se reúnen con tiempo suficiente para que puedan discutirse con amplitud.

Los republicanos dirijen enérgicas censuras al Gobierno por la tardanza en reunir las Cortes, hallándose decididos á emprender una enérgica campaña, sin que esta signifique estar dispuestos á hacer el juego á los liberales y conservadores disidentes.

Sobre el documento liberal

Hablando hoy un consejero de la Corona, del documento que los liberales han dirigido al Gobierno decía:

Es extraño que los liberales insistan, en la petición formulada hace dos meses.

Se quejan de que las Cortes tengan suspendidas las sesiones el tiempo necesario para preparar una labor seria y digna de ser discutida en aquellas y en cambio olvidan que ellos las tuvieron cerradas muchos meses, precisamente, en los momentos más críticos, ó sea, cuando se perdía media Nación, y mientras se ultimaba en París aquel desastre.

García Alix

El ministro de Hacienda ha hecho largas manifestaciones, sobre el documento de los liberales, no concediéndole importancia.

Si en ese documento, decía el señor García Alix, los señores Montero Ríos y Moret hubieran expuesto bajo sus firmas, un programa completo de Gobierno tanto en el orden económico como en el social y en lo que respecta á la obra de defensa nacional sería de gran interés y merecería por lo tanto tomarse muy en cuenta, pero pedir reunión de Cortes para discutir si el General Polavieja debió ser ó no nombrado Jefe del Estado Mayor Central, y si debió ocupar el poder el señor Azcárraga ó Villaverde, es empequeñecer las cosas.

Hablan de infracciones y no tienen presente que ellos se ocuparon en otras infracciones para sacar argumentos.

El Gobierno tiene una obra económica completa y trascendental para el País, mucho más importante que las discusiones de Nzaleda y de los suplicatorios.

Pudiera haberse hecho la convocatoria para mediados de Mayo, pero pactado el viaje de S. M. al extranjero más lógico es esperar su regreso, pues el retrato consista en 15 sesiones de diferencia.

G. Ochoa.

EN 3.ª PLANA

Avaricia y amor,

por Silverio de Ochoa.

A UN SUSPIRO

Sal de mi pecho amoroso, suspirillo enamorado, y camina presuroso hasta que llegues al lado de aquel ángel candoroso.

Y con el aurea gentil que aspira con ansia loca en las mañanas Abril, entra ligero y sutil por su diminuta boca.

Si encuentras su corazón, quédate en él escondido como si fueras ladrón, y cuéntale mi pasión aunque le veas dormido.

Constantino Gil